

**HCD**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
POTRERO DE LOS FUNES**RESOLUCIÓN N° 06 -HCDPF-2024**

Potrero de los Funes 02 de octubre del 2024

VISTO:

Que según el convenio firmado oportunamente por este Concejo y la Secretaría de Deportes de la Provincia, que establece en términos generales la gestión para la utilización del edificio de Boxes y las instalaciones comprendidas el predio de boxes.

Y COSIDERANDO:

Que el predio de boxes tiene un potencial para el desarrollo de diversas actividades que potencien el desarrollo turístico y comercial de la Ciudad de Potrero de los Funes.

Que es indispensable la participación de los sectores involucrados en la generación y producción de eventos que beneficien a la comunidad.

POR ELLO:**LA PRESIDENCIA DEL HCDPDF (HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE POTRERO DE LOS FUNES) RESUELVE:**

Art. 1 Crear una comisión para establecer las actividades que se realizaran en el predio de Boxes, a cargo del Honorable Concejo Deliberante de Potrero de los Funes.

Art.2 Invitar a conformar esta Comisión a la Municipalidad de Potrero de los Funes, Ministerio de Turismo y Cultura, Secretaría de Estado de Deportes, CCTA (Cámara de Comercio, Turismo y Afines), UDAER (Unión de Alojamientos en Red) y FEHGRA (Federación Empresarial Hotelera y Gastronómica de la República Argentina).

Art. 3 Establecer una agenda de actividades a realizarse en el predio de Boxes desde este mes de Octubre y hasta la Próxima Semana Santa.

Art.4 Comuníquese y archívese.



DAVID MARCELO DE LA HAZA
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes



Ignacio Martín Diagaray
Concejal Municipal
Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes